



Informa CONCURSO DE FUNCIONARIOS SITUACIÓN TRAS LA SENTENCIA

El pasado día 20 se publicó la [Resolución Definitiva](#) del Concurso de Funcionarios. Paralelamente, se conoció la existencia de una Sentencia que anulaba parte de la convocatoria. La situación actual es la siguiente:

- La **sentencia anula un punto de la convocatoria** (Base Tercera 1.3), no todo el concurso. La pretensión atendida por el juzgado es que se valore el tiempo prestado en un puesto desempeñado de forma provisional en comisión de servicio (y no el ocupado de forma definitiva, como establece el Decreto 67/1999).
- La **sentencia no es firme**, y la Junta ha informado a **CCOO** que va a recurrir ante el TSJ (hay plazo hasta el 4 de noviembre) y es optimista de cara al resultado de ese procedimiento judicial, por lo que también ha asegurado que no solicitará suspensión de la ejecución de la resolución definitiva. Sin embargo, cabe la posibilidad de que otras partes sí soliciten esa suspensión cautelar mediante los recursos que procedan.
- En el caso de que la resolución del TSJ no acepte la pretensión de la Junta, no se anula el concurso, solo la base mencionada. Las actuaciones se retrotraerían a la valoración según el baremo sin esa base anulada.
- **CCOO** deja clara su postura contraria a la pretensión respaldada por la sentencia y anuncia que **se personará inmediatamente** en el procedimiento en ese sentido. Para nosotros es evidente que el *Principio de Igualdad* aducido en la sentencia no puede respaldar que se valore el tiempo desempeñado en comisión de servicios cuando la provisión de puestos por este procedimiento es absolutamente **subjetiva y carente de la pretendida igualdad**.

Ante cualquier consulta o duda ponte en contacto con tu sección sindical de **CCOO**

Estamos a vuestra disposición. AHORA, MÁS QUE NUNCA

CCOONTAD CON NOSOTR@S

Avila: ssjuntaav@fsc.ccoo.es - 920222400	Palencia: ssjuntapa@fsc.ccoo.es - 979750962	Soria: ssjuntasoria@fsc.ccoo.es - 975220110
Burgos: ssjuntabu@fsc.ccoo.es - 947061717	Salamanca: ssjuntasal@fsc.ccoo.es - 923256569	Valladolid: ssjuntava@fsc.ccoo.es - 983378031
León: ssjuntale@fsc.ccoo.es - 987003104	Segovia: ssjuntase@fsc.ccoo.es - 921423966	Zamora: ssjuntaza@fsc.ccoo.es - 980522778